



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, certificado de tradición allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, de los bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias N°**296-68569** y **296-69165**.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 04 de mayo de 2022.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dieciocho de mayo de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio No. 1041

Radicación No 666-824-003-002-**2021-00189-00**

EJECUTIVO CON ACCION MIXTA DE MENOR CUANTIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA "CONFICAFE" VS
MANUEL AGUSTIN VIDARTE CLAROS Y MYRIAM DOLLY ARANDA
BUITRAGO

Se pone en conocimiento de la parte interesada, certificado de tradición de los bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias N°**296-68569** y **296-69165**, donde comunica la inscripción de la medida decretada dentro de la presente acción.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 083
Del 19/08/2022

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d89067258fb9a1c1972dd2817f9041330fedc6897cb924adc59db3d8c37288e**

Documento generado en 18/05/2022 03:36:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>